



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1400OCI-2022-000031-EE-001
No. Caso: 320464
Fecha: 31-03-2022 12:28:54
TRD:
Rad. Padre:

Juan Daniel Oviedo Arango

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director General Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Carrera 59 no. 26-70 interior i can

Bogotá, d.c., Bogotá d.c., Colombia

direccion@dane.gov.co

ASUNTO: Informe Ejecutivo Anual Vigencia 2021

Respetado doctor Oviedo Arango

Dando cumplimiento a lo indicado en el Artículo 2.2.21.1.4 del Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, envío el informe ejecutivo anual vigencia 2021, sobre el estado del Sistema de Control Interno del IGAC.

El presente informe tiene como objetivo Identificar los principales avances y oportunidades de mejoramiento presentados a partir del proceso de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG articulado con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

En este informe se presentan los principales avances y oportunidades de mejoramiento identificados en las diferentes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG articulados con cada uno de los componentes de la dimensión Control Interno:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Monitoreo.

1. AMBIENTE DE CONTROL



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



A partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC ha venido implementando el Modelo MIPG en su segunda versión, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de conformidad con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se avanzó considerablemente en la implementación el Modelo Integrado de Planeación y Gestión bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y con el apoyo de los responsables de los diferentes procesos.

La Dimensión 7 del MIPG, correspondiente a Control Interno, se encuentra implementada y se le hace monitoreo permanente mediante la ejecución de las actividades de la Oficina de Control Interno con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El IGAC ha demostrado su compromiso con la integridad y los valores del servicio público, así como los mecanismos necesarios para ejercer una adecuada supervisión al sistema de Control Interno, además existe una articulación entre los planes, programas y proyectos, los cuales cuentan con metas claramente establecidas e indicadores de medición. Sin embargo, se recomienda:

1. Implementar mejores herramientas para el manejo de conflicto de interés.
2. Ampliar los mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada.
3. Implementar línea de denuncia sobre situaciones internas sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.
4. Realizar evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia de personal.
5. Realizar evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.
6. Realizar evaluación de los productos o servicios en los que participan los contratistas.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

En el Instituto se han definido y actualizados los riesgos estratégicos, operativos, legales y presupuestales, de información financiera y no financiera, para ello se ha realizado un análisis interno y externo en donde han intervenido los líderes de los procesos a nivel nacional, analizando también los riesgos de fraude o corrupción. Sin embargo, se recomienda incluir el análisis de los riesgos asociados a actividades tercerizadas.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL



En el IGAC se han diseñado y revisado actividades de control, se han desarrollado controles sobre tecnologías de información para apoyar el logro de los objetivos y metas institucionales que se ven reflejados en los controles definidos en las políticas y procedimientos. Sin embargo, se recomienda continuar identificando las situaciones específicas en donde no se ha podido segregar las funciones.

4. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la Entidad se han identificado fuentes internas y externas de información, donde se captan los datos y se transforman, así mismo se han facilitado líneas de comunicación en todos los niveles y se comunica la información relevante con los grupos de valor y terceros. Se sugiere Continuar implementando actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

En el IGAC se realizan durante toda la vigencia se han ejecutado evaluaciones independientes para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están funcionando, así mismo se han comunicado las deficiencias para la aplicación de acciones de mejora y correctivas se sugiere continuar trabajando en determinar el impacto de los informes de entes externos en el Sistema de Control Interno.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de Control interno en general, está implementado y se mantiene actualizado.

Dando cumplimiento al Decreto 648 de 1017 Artículo 2.2.21.1.5, se realizaron reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que se encuentra establecido en el IGAC mediante Resolución 1254 del 30 de octubre de 2017.

La entidad cuenta con el SGI (Sistema de Gestión Integrado) Calidad- MECI, el cual se encuentra debidamente documentado, y su aplicación, articulación y seguimiento han permitido que el Instituto desarrolle su misión armónicamente. Igualmente es monitoreado y evaluado con auditorías internas y externas de calidad y se diseñan e implementan las acciones de mejora. Se ha avanzado en la implementación del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y su articulación con el Sistema de Control Interno en atención a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



El sistema de control interno se encuentra ajustado a los requerimientos del MECI y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y han registrado resultados positivos que permiten el flujo de los procesos con eficiencia eficacia y efectividad.

La entidad, para una mayor visibilidad y democratización de la administración pública, por medio de la página web institucional, hace rendición de cuentas permanente en donde presenta a la opinión pública aspectos de su gestión, con el propósito de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.

En pro de la mejora continua es pertinente tener en cuenta las recomendaciones mencionada anteriormente en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno del Igac.

Atentamente,

LINETTE MAGGERLY CUBILLOS HERNANDEZ

JEFE DE OFICINA

Oficina de Control Interno

Anexo:

Copia:

Elaboró: LINETTE MAGGERLY CUBILLOS HERNANDEZ - JEFE DE OFICINA

Proyectó: LINETTE MAGGERLY CUBILLOS HERNANDEZ - JEFE DE OFICINA

Revisó:

Radicados:

Adjuntos:

Informados: